

**Naciones Unidas**  
**ASAMBLEA**  
**GENERAL**



**CUADRAGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**

**Documentos Oficiales\***

**COMISION POLITICA ESPECIAL**  
**Novena sesión**  
**celebrada el**  
**martes 27 de octubre de 1987**  
**a las 10.00 horas**  
**Nueva York**

**ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESION**

**Presidente: Sr. AL-KAWARI (Qatar)**

**SUMARIO**

**TEMA 79 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)**

- a) **INFORME DEL COMISIONADO GENERAL (continuación)**
- b) **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ESTUDIAR LA FINANCIACION DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)**
- c) **INFORME DE LA COMISION DE CONCILIACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PALESTINA (continuación)**
- d) **INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación)**

\*La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un fascículo separado para cada Comisión.

**Distr. GENERAL**  
**A/SPC/42/SR.9**  
**4 de noviembre de 1987**  
**ESPAÑOL**  
**ORIGINAL: INGLES**

87-56487 6816h

148.

/...

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

**TEMA 79 DEL PROGRAMA: ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación)**

- a) **INFORME DEL COMISIONADO GENERAL (continuación) (A/42/13 y Add.1)**
- b) **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ESTUDIAR LA FINANCIACION DEL ORGANISMO DE OBRAS PUBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCANO ORIENTE (continuación) (A/42/633)**
- c) **INFORME DE LA COMISION DE CONCILIACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA PALESTINA (continuación) (A/42/515)**
- d) **INFORMES DEL SECRETARIO GENERAL (continuación) (A/42/309, 445, 446, 480, 481, 482, 505 y 507)**

1. El Sr. VRAALSEN (Noruega) dice que su delegación se siente altamente impresionada por la capacidad del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) para seguir prestando servicios a la población de refugiados a pesar de las dificultades y peligros extraordinarios que enfrenta. La situación de los refugiados palestinos y la trágica situación del Líbano son motivo de grave preocupación para Noruega. Su Gobierno apoya con firmeza los esfuerzos del Comisionado General por aliviar los graves problemas a que hacen frente civiles inocentes en los campamentos de refugiados. A la delegación de Noruega le preocupa en particular que muchos de los refugiados continúen a la intemperie en los próximos meses de invierno y espera que el OOPS les pueda ayudar en este respecto.

2. El orador encomia al Organismo y a su personal los esfuerzos realizados en circunstancias difíciles y rinde tributo a los funcionarios que han resultado muertos o heridos en el cumplimiento del deber. Noruega reitera su llamamiento a todas las partes para que respeten las instalaciones y los empleados del Organismo y apoyen sus actividades. Es imprescindible que el OOPS pueda seguir proporcionando asistencia a pesar de los disturbios en el Líbano. Complace observar que ha mejorado la situación financiera en 1986 y que las perspectivas para 1987 son alentadoras gracias a las medidas adoptadas y a las contribuciones adicionales de los Estados Miembros. Sin embargo, el programa de construcción carece de fondos. Eso tendrá efectos graves tanto en las obras de construcción como en el mantenimiento de las instalaciones.

3. El orador aprecia los esfuerzos realizados por el Organismo para economizar y racionalizar sus actividades. Sin embargo, los servicios y actividades del OOPS no se deben reducir más. El Organismo debe obtener suficientes contribuciones para atender a los programas de educación y de salud para los sectores más pobres de la comunidad de refugiados. Toda reducción adicional de las actividades comunitarias tendría graves consecuencias para los refugiados palestinos en la zona. En consecuencia, es imprescindible que se asegure suficiente apoyo financiero para 1988.

(Sr. Vraalsen, Noruega)

4. En atención a la solicitud de contribuciones adicionales formuladas por el Comisionado General, Noruega ha anunciado una contribución especial para el programa de construcciones para 1987. En 1987, el total de sus contribuciones al Organismo asciende a unos 9,4 millones de dólares y, en el futuro, continuará dando apoyo al Organismo.

5. Noruega apoya las conclusiones a que se llegó durante las consultas officiosas celebradas en Viena en julio de 1987 y acoge, en particular, la versión revisada del plan trienal de mediano plazo 1988-1990. El orador subraya que se debe seguir revisando el plan anualmente y destaca la importante función desempeñada por el Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Su Gobierno apoya plenamente las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo en su informe (A/42/633). Por último, en vista de la responsabilidad que tiene toda la comunidad internacional de ayudar a financiar el Organismo, el orador insta a los gobiernos que aún no lo hayan hecho a que aporten sus contribuciones al OOPS y a los gobiernos que sólo han hecho pequeñas contribuciones a que aumenten su apoyo.

6. El Sr. GLAIEL (República Árabe Siria) considera encomiable el interés humanitario expresado por el Comisionado General en relación con la trágica situación de los refugiados palestinos en el Líbano y por los daños ocasionados a los campamentos de refugiados y a los locales del Organismo como resultado de la agresión israelí. La delegación de Siria considera que la importancia de la cuestión va más allá de su aspecto humanitario y de las dificultades financieras con que tropieza el OOPS. Es motivo de honda preocupación que no se haya aplicado ninguna de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina debido a la negativa de Israel de reconocer los derechos inalienables del pueblo palestino. Las Naciones Unidas han contribuido a la creación del problema y, en consecuencia, deben tratar de corregir el error que cometieron.

7. A la delegación de Siria le complace que el OOPS haya logrado sobrevivir a sus difíciles problemas financieros y que en 1986 el Fondo General del Organismo haya registrado un pequeño excedente de ingresos en relación con los gastos. Observa con satisfacción la gratitud de los miembros de la Comisión Consultiva del OOPS por los valiosos servicios que siguen prestando los gobiernos de los países árabes huéspedes a los refugiados palestinos.

8. El hecho de que se siga tropezando con dificultades operacionales y de que incidentes esporádicos y una tensión persistente creen una atmósfera difícil en que llevar a cabo las operaciones, como se dice en el párrafo 1 del informe, no debe tomarse como una simple descripción de la situación, sino que debe proporcionar un incentivo para determinar sus causas verdaderas. Ya no basta enumerar o describir esas dificultades o aludir a ellas y debe insistirse en el hecho de que seguirán existiendo mientras que el problema fundamental no reciba la atención que merece y no se trate en forma adecuada.

(Sr. Glaiel, República Árabe Siria)

9. En el párrafo 2 del informe se señala que, mediante su resolución 41/69 A, la Asamblea General ratificó el compromiso de la comunidad internacional con los refugiados palestinos y les garantizó la continuación de la asistencia durante los próximos tres años. El Comisionado General añade que la decisión de la Asamblea General constituyó un recordatorio de que, tras casi 40 años, el problema de los refugiados palestinos seguía sin resolverse, a pesar del hecho de que el principio sobre el cual había de resolverse había quedado establecido por la Asamblea al comienzo mismo en 1948. Si bien la delegación de Siria celebra que se reafirme el compromiso de la comunidad internacional, se pregunta cuál será el verdadero significado de ese compromiso que no ha permitido a un solo refugiado regresar a su patria, restaurar un solo derecho o impedir que continúe la ocupación y la agresión. El compromiso debe basarse en la convicción de la justicia de la causa y debe ser constante y firme.

10. La delegación de Siria concuerda con la opinión expresada en el párrafo 3 del informe de que la Asamblea General ha puesto de relieve una vez más la estrecha relación entre el mandato del Organismo y las disposiciones del párrafo 11 de la resolución 194 (III). Mientras el problema se mantenga sin resolver, la comunidad internacional se verá obligada a prestar asistencia a los refugiados palestinos y a atender a sus necesidades básicas. A la delegación de Siria le gustaría pedir al Comisionado General que aclarara la última oración del párrafo 3, en particular la declaración de que resulta "apropiado reexaminar los elementos del mandato y su significado para las operaciones del Organismo".

11. En relación con los párrafos 3 y 4 del informe, la delegación de Siria desea anunciar que ni el reasentamiento ni la integración figurarán jamás entre los objetivos básicos de los refugiados palestinos o de los Estados árabes. Se adhiere firmemente al derecho inalienable que tiene el pueblo palestino a una patria a la cual regresar y en la cual ejercer la libre determinación. Comparte la opinión de que no pueden justificarse los ataques contra el Organismo por no hallar una solución duradera; la búsqueda de esa solución no forma parte del mandato del Organismo. La perpetuación del problema es cuestión que requiere consideraciones políticas y que examinará la Asamblea en relación con el tema "Cuestión de Palestina".

12. La delegación de Siria comparte la opinión expresada por el Comisionado General en el párrafo 5 del informe de que se deben corregir las falsas interpretaciones y la caracterización burdamente injusta del Organismo y de los refugiados. A medida que pasa el tiempo, con los adelantos científicos y técnicos y como resultado de la situación económica y demográfica de los refugiados, aumentarán las demandas y presiones sobre el Organismo.

13. Si bien comparte el optimismo del Comisionado General por el aumento de las contribuciones, el mejoramiento de la gestión, el efecto de las medidas de austeridad adoptadas y las relaciones establecidas con los donantes por conducto de la División de Relaciones Externas del OOPS, la delegación de Siria desea destacar la necesidad de tratar la situación del Organismo en forma adecuada y definitiva. Las contribuciones voluntarias están sujetas a consideraciones políticas y a los cambios de voluntad política de los países donantes. Los países que proporcionan

(Sr. Glaiel, República Árabe Siria)

centenares de millones de dólares en ayuda a Israel y que satisfacen todas sus necesidades financieras, militares y económicas bien podrían proporcionar algunas decenas de millones de dólares al Organismo para sacarlo de la crisis en que se encuentra y permitirle continuar su labor humanitaria.

14. En el párrafo 12 de su informe, el Comisionado General se refiere a la trágica situación del Líbano, que ha causado mayor sufrimiento al pueblo del Líbano así como a los refugiados palestinos que residen en ese país. Las incursiones aéreas han dejado muertos y heridos y causado daños materiales. La delegación de Siria estima que, a lo largo de todo el informe, se ha debido hacer una referencia explícita a la identidad de los responsables de esos actos, es decir las fuerzas israelíes y los aviones israelíes.

15. La delegación de la República Árabe Siria se pregunta de qué fuente habrá obtenido el Comisionado General la declaración que formula en el párrafo 17 del informe de que se habían reducido las oportunidades de empleo para los refugiados en los países árabes vecinos. Los refugiados palestinos en la República Árabe Siria disfrutaban de todos los derechos y deberes de los ciudadanos sirios; se ha debido hacer hincapié en lo que hacen los países huéspedes en favor de los refugiados y las cargas que asumen para aliviar su situación.

16. A la delegación de Siria le complace que en el párrafo 75 del informe se señale que las autoridades sirias han decidido indemnizar a las personas afectadas por la construcción de un camino. Se ha pagado compensación a las familias afectadas, que han encontrado otros albergues en zonas en las que el Organismo puede suministrar servicios normales. En un contexto análogo, la delegación de Siria desea señalar a la atención de la Comisión el párrafo 74 del informe, en que se ofrece un ejemplo evidente de las prácticas adoptadas por las autoridades israelíes de ocupación para obligar a los refugiados a abandonar la zona. Se les destruyen las viviendas y se les prohíbe repararlas o vivir cerca de ellas.

17. En la sección E.2 del capítulo II del informe se ofrece una descripción de los actos cometidos contra el Organismo y los habitantes locales por las autoridades israelíes de ocupación en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza y que se califican en el informe como "medidas punitivas". Como se dice en el párrafo 83 del informe, los Convenios de Ginebra de 1949 son aplicables a los refugiados palestinos. Esos actos forman parte del plan israelí para demoler los campamentos, expulsar a las familias jóvenes, dispersar a los refugiados palestinos e integrarlos en las sociedades en que viven.

18. En cuanto a la información sobre los tres funcionarios del Organismo secuestrados en el Líbano, que figura en el cuadro 11 del anexo I del informe, la delegación de Siria desea reiterar la declaración que formuló al respecto en el cuadragésimo primer período de sesiones y la respuesta que se dio en esa oportunidad al Comisionado General.

19. A la luz de la información que figura en el párrafo 13 del informe, el Organismo debe mudar su sede y sus oficinas a su zona de operaciones, logrando así mayor libertad de acción, flexibilidad y eficacia.

**(Sr. Glaiel, República Árabe Siria)**

20. La República Árabe Siria es un pequeño país en desarrollo con recursos naturales limitados y la tragedia de Palestina le ha impuesto responsabilidades y cargas que exceden con mucho las generosas contribuciones que ha hecho al Organismo. También tiene que soportar la carga de las personas desplazadas del Golán árabe sirio como resultado de la agresión de 1967. Sin embargo, más de un cuarto de millón de refugiados palestinos viven en la República Árabe Siria, a cuyo sostenimiento contribuye muy poco el OOPS, mientras que el Gobierno de Siria les asegura un nivel de vida igual al de sus propios ciudadanos.

21. En la octava sesión de la Comisión, el representante de la entidad sionista, en ejercicio del derecho de respuesta, se refirió a sentimientos humanitarios y al derecho internacional en un intento de tergiversar los hechos. En su introducción a una historia de la Haganah publicada por la Organización Sionista Mundial en 1954, David Ben Gurión escribió que, del mismo modo que Inglaterra pertenecía a los ingleses y Egipto a los egipcios, Judea pertenecía a los judíos, sólo había espacio en ella para los judíos y a los árabes había que decirles que se fueran; si se negaban, serían expulsados por la fuerza. Esa es la política que han seguido las pandillas sionistas aún desde antes de 1948 y que se sigue aplicando desde entonces. Resulta imposible reconciliar esas declaraciones con la afirmación hecha en la octava sesión de la Comisión de que los palestinos habían huido por orden de los dirigentes árabes.

22. En la misma sesión, el representante sionista declaró que no existía nada en el derecho internacional que obligara a un país a permitir la entrada de determinada persona. Sin embargo, la Carta de las Naciones Unidas y sus resoluciones forman parte del derecho internacional. Israel fue admitida en las Naciones Unidas a condición de que consintiera en aceptar y aplicar esas resoluciones. En virtud de ese consentimiento, Israel está obligado a permitir que los refugiados regresen a sus hogares y a sus propiedades. El hecho de que la Organización no haya asumido sus responsabilidades ha servido de apoyo a la arrogancia de Israel.

23. El Sr. SADATIAN (República Islámica del Irán) expresa su satisfacción con motivo del informe del Comisionado General y de las valiosas actividades desarrolladas por el Organismo. Los programas de salud y educación, especialmente la capacitación vocacional y los servicios de socorro, son dignos de encomio. La entidad sionista ha perpetrado innumerables crímenes contra el pueblo palestino, de los cuales solamente algunos ejemplos extremos están mencionados en el informe.

24. Aunque la simple buena voluntad y medidas superficiales no resolverán el problema del pueblo palestino, su país apoya las actividades del Organismo y los servicios que se ofrecen a los palestinos víctimas de esta situación y que viven en el Líbano o en otras partes. Con todo, su delegación no puede ocultar su grave preocupación ante el hecho de que estos servicios pudieran conducir a una aceptación del status quo. El hecho de que su Gobierno aprecie las valiosas medidas tomadas por el Organismo no habrá de interpretarse como apoyo a la prórroga perenne del mandato del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente. Al contrario, las Naciones Unidas deberían movilizar todos sus recursos a fin de eliminar el tumor

(Sr. Sadatian, República Islámica del Irán)

canceroso de la ocupación sionista de Palestina y resolver de una vez por todas el problema. Solamente la liberación de Palestina puede dar solución a los problemas de los refugiados palestinos. Si las organizaciones internacionales no aseguran condiciones para la administración de justicia, los musulmanes, cristianos y verdaderos judíos de Palestina, junto con el resto de los pueblos del Oriente Medio, se encargarán ellos mismos de establecer una situación justa.

25. El Sr. AL SABAH (Kuwait) dice que, aunque celebra el mejoramiento logrado en la situación financiera del Organismo, su delegación comparte el parecer del Comisionado General de que se impone tratar de obtener cuanto antes los recursos necesarios para el Fondo de Obras de Construcción de forma que los servicios que se brindan a los refugiados no queden afectados. Le ha inducido a ello la esperanza de que la comunidad internacional demostrará voluntad política de cumplir sus obligaciones respecto al pueblo palestino.

26. Una vez más la Comisión se encuentra ante el problema de la falta de aplicación del párrafo 11 de la resolución 194 (III) de la Asamblea General, relativa al derecho de los refugiados palestinos de regresar a sus hogares, o para aquellos que no quisiesen hacer así, de recibir indemnización. Como resultado de esto, los refugiados palestinos están viviendo en el exilio o bajo la dominación de las fuerzas israelíes de ocupación.

27. Las deliberaciones sobre la cuestión de Palestina en las Naciones Unidas han revelado las dimensiones del problema y claramente identificado al agresor y a la víctima de la agresión. No cabe separar los aspectos humanitarios de los aspectos políticos del problema por cuanto que juntos constituyen el punto central del problema. Los refugiados palestinos no han abandonado voluntariamente sus hogares o como resultado de una catástrofe natural, sino que han sido obligados a desplazarse como resultado de las ambiciones expansionistas de un agresor extranjero. La prolongada situación miserable en que vive el pueblo palestino es resultado de la política de expulsión de Israel, y algunos de esos refugiados han tenido que desplazarse tres o cuatro veces en el curso de su vida. Sin embargo, Israel, no contento con la expulsión, sigue persiguiendo a los refugiados con el fin de eliminarlos dondequiera que estén. Prueba de ello está en las declaraciones formuladas por funcionarios superiores de Israel y en las inhumanas prácticas israelíes en los territorios árabes ocupados, de lo cual existen pruebas abundantes en los documentos de las Naciones Unidas, en los periódicos israelíes y extranjeros y en otros medios de información.

28. Limitar los derechos de los refugiados palestinos al simple derecho a la supervivencia o a recibir el mínimo necesario para mantenerse con vida, sería una injusticia para ellos. La asistencia que proporciona el Organismo a los refugiados es solamente temporal, una medida paliativa que les permita subsistir hasta el momento de poder regresar a sus hogares. Mientras Israel impida que esto ocurra, la comunidad internacional tiene la obligación de asegurar que el Organismo pueda proseguir sus trabajos. Poco es lo que puede hacer teniendo en cuenta las dimensiones de la tragedia, pero continuaría siendo una parte importante del esfuerzo internacional por aliviar la suerte de los refugiados y un símbolo de la responsabilidad de la comunidad internacional respecto a ellos.

(Sr. Al Sabah, Kuwait)

29. Su país considera que una solución radical del problema de los refugiados palestinos requiere enfocar la causa real y la verdadera naturaleza del problema. Su origen está en los planes de los sionistas, que han venido de todas partes del mundo para asentarse en un país que ya estaba habitado. Para ello expulsaron al pueblo palestino de sus tierras ancestrales y tratan de eliminarlos como elementos indeseables. La estrategia sionista sigue basándose en tres objetivos: expulsar a la población árabe; evitar que regrese; y alentar a los judíos a emigrar a Palestina para llenar el vacío producido con la expulsión de sus habitantes árabes. En esto consiste fundamentalmente el problema de los refugiados palestinos, problema creado por Israel y agravado a causa de la obstinación israelí y el rechazo reiterado de toda solución fundada en el derecho internacional incorporado en las resoluciones de las Naciones Unidas.

30. Aun antes de su admisión en las Naciones Unidas, su país ha cumplido siempre en forma decidida con sus responsabilidades en lo que toca a la financiación del Organismo. Ha respondido una y otra vez con contribuciones suplementarias en situaciones de emergencia, a más de sus contribuciones voluntarias anuales. Además, ha contribuido con unos 5 millones de dólares para financiar universidades en los territorios árabes ocupados.

31. Kuwait ha concedido refugio a un gran número de palestinos y les ha proporcionado los medios necesarios para vivir una vida decorosa, de suerte que no necesiten recurrir a los servicios del Organismo. En su apoyo al pueblo palestino, Kuwait actúa por un sentimiento de obligación y responsabilidad nacionales, comparte las tribulaciones de ese pueblo, hace suya su causa y cree en la justa lucha en que está empeñado por la restauración de sus derechos.

32. La Sra. KALKKU (Finlandia) dice que el aspecto político de la labor del Organismo es tan importante como sus servicios para promover la estabilidad política en la región. Es evidente que una paz negociada es el único camino para resolver los problemas de la región y, en particular, los problemas de los refugiados palestinos. Su delegación reitera su pleno apoyo a la labor del Comisionado General y celebra las medidas para mejorar la situación financiera y eficiencia general del Organismo.

33. Finlandia comparte plenamente el parecer de que es necesario ampliar la base del apoyo financiero del Organismo. En relación con esto, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que hagan efectivo su aporte para la financiación del Organismo. Finlandia ha aumentado su contribución regular en 1987 y, además, ha hecho dos contribuciones adicionales por un valor total de 7 millones de marcos. Su Gobierno seguirá aumentando su contribución y actualmente está considerando una contribución adicional para 1987.

34. Es indispensable asegurar que el Organismo pueda realizar sus operaciones humanitarias sin dificultades. Finlandia toma nota con satisfacción de que, a pesar de las circunstancias extremadamente difíciles, el Organismo ha podido seguir prestando sus servicios a los refugiados palestinos y una vez más hace un llamamiento a todas las partes para que respeten el carácter neutral de sus funcionarios e instalaciones y proporcionen toda la asistencia necesaria.



(Sra. Kalkku, Finlandia)

La frustración causada por un futuro incierto, una desocupación creciente y el deterioro de la situación económica ponen de relieve la necesidad urgente de lograr en el Oriente Medio un arreglo político duradero y de carácter general. Por tanto, su Gobierno está de acuerdo en que se convoque a una conferencia internacional para conseguir ese objetivo.

35. El Sr. FASEHUN (Nigeria) elogia al Comisionado General y al personal del Organismo por su abnegada dedicación a una noble causa humanitaria y rinde especial tributo a los miembros del personal del Organismo que han muerto en el cumplimiento de su deber. Toma nota con satisfacción de las actividades de capacitación, servicios de salud, tareas de socorro y programa general de bienestar que viene cumpliendo el Organismo. La trágica situación en el Líbano crea muchas dificultades a la prestación de asistencia a los refugiados. A Nigeria le preocupan mucho los actos de violencia dirigidos contra los campamentos de refugiados, lo mismo que las medidas de extrema severidad tomadas por las autoridades israelíes en las zonas ocupadas de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Su Gobierno deplora las medidas represivas adoptadas contra el personal del Organismo y hace un llamamiento a Israel para que abandone tales prácticas. El secuestro y la violencia dirigidos contra el personal del Organismo constituyen un ataque al Organismo mismo. Por tanto, Nigeria pide a todas las partes que obstruyen la labor de los funcionarios del Organismo que desistan de hacerlo.

36. Toma nota con satisfacción de que ha mejorado la situación financiera del Organismo y encarece que se le siga prestando asistencia. Que el Organismo siga existiendo cerca de casi cuatro décadas de su establecimiento refleja el fracaso de todos los esfuerzos por hallar una solución justa y equitativa al problema palestino. Es tiempo que Israel haga algo por la paz y permita al pueblo palestino retornar a sus tierras.

37. El Sr. SHAH (Pakistán) dice que apoya decididamente la conclusión del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo, de que es necesario hacer contribuciones adicionales especiales a los proyectos de construcción sin desmedro de las contribuciones regulares. Pakistán continuará contribuyendo, dentro de sus posibilidades, a la financiación de las actividades del OOPS. A pesar del grave deterioro de las condiciones de seguridad en el Líbano y en los territorios árabes ocupados, el Organismo sigue cumpliendo su labor de modo ejemplar. Las actividades del Organismo en punto a operaciones de socorro, salud, educación y capacitación vocacional, son dignas de encomio. Su delegación admira el valor y la dedicación con que el personal del Organismo labora en circunstancias muy peligrosas y expresa las condolencias de Pakistán a las familias de los funcionarios que han muerto en el cumplimiento de su deber.

38. El Organismo reviste decisiva importancia para la supervivencia y el bienestar de los refugiados palestinos. Como no hay esperanza de una pronta solución justa al problema, el Organismo desempeña una función indispensable y debe proseguir sus programas de asistencia humanitaria.

(Sr. Shah, Pakistán)

39. Bien que su delegación celebra que se prorrogue el mandato del Organismo por un nuevo período de tres años, el hecho de que siga existiendo nos recuerda constantemente las injusticias perpetradas contra el pueblo palestino y revela el fracaso de los esfuerzos por encarar el problema fundamental del Oriente Medio. Israel es la causa radical de los sufrimientos del pueblo palestino. El desborde del conflicto en territorio del Líbano ha motivado nuevas penalidades para libaneses y palestinos. Es necesario encontrar una solución justa al problema, que asegure el retorno de los refugiados palestinos a sus tierras ancestrales y la reivindicación del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación y a la creación de un Estado propio. Hasta tanto se logre una solución del problema, es importante la labor que cumple el Organismo.

40. El Sr. DANUS (Chile) dice que su país celebra que se haya mejorado la situación financiera del Organismo y mantendrá su contribución para financiar los trabajos que viene cumpliendo. Es indispensable encontrar la forma de financiar el programa de construcción a fin de renovar las instalaciones inadecuadas.

41. El destino de los refugiados palestinos y la estabilidad de la región están estrechamente vinculados con el logro de una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina. Esta solución requerirá el retiro de Israel de todos los territorios ocupados y una garantía del derecho de todos los Estados en la región, incluso Israel, a vivir dentro de fronteras seguras internacionalmente reconocidas, así como el ejercicio por parte del pueblo palestino de su legítimo derecho a la libre determinación.

42. El Sr. OKUDA (Japón) dice que no podrá prevalecer una paz verdadera en el Oriente Medio mientras no se logre un arreglo justo y general de la cuestión de Palestina mediante la aplicación de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y el respeto por los derechos legítimos del pueblo palestino. Mientras no se logre tal cosa, los trabajos del Organismo son indispensables. La preocupación de su Gobierno con respecto a la cuestión de Palestina se ha reflejado en el curso de los años en un apoyo financiero generoso al Organismo, que asciende a un total de 74 millones en efectivo y 50 millones en ayuda alimentaria. No obstante su estricta política de austeridad, su Gobierno ha decidido aumentar su contribución en efectivo en medio millón de dólares en 1987. Además, está considerando una asistencia alimentaria y mantendrá su cooperación técnica ofreciendo capacitación profesional en el Japón a refugiados palestinos y proveyendo personal y equipo a un centro de capacitación del Organismo situado en Jordania.

43. El Sr. KATRA (Líbano) dice que el aspecto más positivo del informe del Comisionado General es el mejoramiento de que se da cuenta en la situación financiera del Organismo. Al propio tiempo, es de esperar que este mejoramiento y la decisión de renovar el mandato del Organismo por un período adicional de tres años no excluirán la posibilidad de lograr una pronta solución política a la cuestión de Palestina. El interés de su país en el Organismo y sus actividades nace de su preocupación por la suerte de los refugiados palestinos, muchos de los cuales residen en su territorio, y de su convicción de que es necesario encontrar una solución pacífica, justa y duradera al problema de la región de conformidad con repetidas resoluciones de las Naciones Unidas.

(Sr. Katra, Líbano)

44. Su delegación deja constancia de que le satisfacen los esfuerzos del Organismo por aclarar la naturaleza de su trabajo y sus objetivos como órgano dedicado a mejorar la situación de los refugiados y a alentarlos a emprender actividades productivas.

45. Otro aspecto positivo del informe en lo que toca a la situación en el Líbano es el hecho de haber evitado todo tono acusatorio o enfoque unilateral, punto éste en que acusaban deficiencia los informes anteriores. El actual informe ha adoptado más bien un enfoque descriptivo y ha demostrado preocupación por la situación humanitaria de los refugiados sin ignorar la situación del pueblo libanés.

46. Con todo, existen ciertos elementos negativos, de los cuales el Organismo no es responsable, que interesan y preocupan a su delegación. El problema palestino sigue sin resolver, prosigue la ocupación israelí y empeora la situación misma en Palestina, pero el informe del Comisionado General y su declaración ante la Comisión se limitan a una breve referencia a la situación de los refugiados palestinos en los territorios árabes ocupados. Una gran parte del informe se dedica a la situación de los refugiados palestinos en el Líbano como resultado de las circunstancias trágicas imperantes en el país, cuestión acerca de la cual su delegación se siente obligada a formular algunas observaciones.

47. La violencia que afecta a los refugiados palestinos en el Líbano es parte inseparable de la violencia que viene afligiendo al país desde hace más de 12 años, y de la de que son víctimas todos sus habitantes. Es de esperar que los esfuerzos en favor de una solución apropiada del problema del Líbano en general y los choques dentro y en torno de los campamentos de refugiados palestinos den resultados que estén de acuerdo con el espíritu de justicia, la soberanía y el derecho.

48. Como en el caso de la cuestión de Palestina, es de fundamental importancia encontrar una adecuada solución política al problema del Líbano. Se está tratando de dar con esta solución, que permitirá poner definitivamente término a la tragedia humana que aflige al país y a todos sus habitantes y evitar la necesidad de hacer trabajos fragmentarios útiles pero insuficientes.

49. Aunque su Gobierno apoya las actividades humanitarias del Organismo, pide que se fortalezca su capacidad y sus programas y reconoce que las consideraciones políticas no deben impedir el apropiado funcionamiento de las instituciones humanitarias, considera difícil encarar el problema de los refugiados palestinos en el Líbano sin tener en cuenta el contexto humanitario más amplio del medio en que viven, asediados prácticamente por la violencia, la pobreza y la opresión.

50. Su Gobierno reconoce que la tarea del Organismo se limita a ocuparse de la situación humanitaria de los refugiados palestinos. Pero se ve obligado a señalar que el Organismo es parte del sistema de las Naciones Unidas. Aunque se pide una y otra vez que el Organismo coopere estrechamente con los Gobiernos de los países huéspedes, su labor también tropieza con dificultades cuando falta apoyo a sus actividades y programas por parte del pueblo de esos países. En los últimos tiempos, ese apoyo ha demostrado ser en el Líbano un tanto deficiente, creándose una situación que habrá que explorar, entender y remediar.

/...

(Sr. Katra, Líbano)

51. Las actividades del Comisionado General han contribuido a crear una mejor comprensión del problema del Líbano y han hecho que el Programa Mundial de Alimentos y el UNICEF hayan decidido proporcionar asistencia humanitaria a nacionales libaneses que viven en los alrededores de los campos de refugiados. Preocupado por el buen funcionamiento del Organismo, su Gobierno hace un llamamiento a todos los órganos de las Naciones Unidas interesados en las cuestiones del Líbano y de Palestina para que reconozcan la necesidad de un programa coordinado de asistencia para el Líbano, de conformidad con el párrafo 15 del informe del Comisionado General.

52. Su delegación desearía llamar a la atención la magnitud del problema humanitario que afecta a todos los habitantes del Líbano y formular una serie de sugerencias de carácter no político con el fin de facilitar la labor del Organismo. El problema humanitario ha sido delineado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos y de Asuntos de la Asamblea General al presentar en la Segunda Comisión el 15 de octubre de 1987 el tema sobre asistencia para la reconstrucción y el desarrollo del Líbano. Manifestó que los esfuerzos de las Naciones Unidas estaban fuera de proporción con las abrumadoras necesidades del pueblo del Líbano; que la inflación seguía teniendo efectos devastadores sobre la economía; que la salud y los servicios sanitarios habían mejorado grandemente; que las necesidades de vivienda requerían asistencia urgente; y que era necesaria una asistencia inmediata al sector de la educación.

53. Es necesario que los diversos órganos pertinentes de las Naciones Unidas adopten sin demora medidas prácticas. Es preciso que atiendan a los llamamientos formulados en las resoluciones de la Asamblea General para intensificar y fortalecer sus programas de asistencia al Líbano encaminados a satisfacer sus necesidades. Es necesario que se nombre nuevamente un coordinador de las Naciones Unidas de la asistencia para la reconstrucción y desarrollo del Líbano de acuerdo con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y respondiendo a los repetidos llamamientos formulados por funcionarios libaneses sobre esta cuestión. La decisión de evacuar del Líbano la mayor parte de los funcionarios de las Naciones Unidas, con excepción de los que trabajan en el Organismo, debe ser objeto de reconsideración para facilitar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General que piden una mayor asistencia al Líbano. Los países pequeños, cuya seguridad y existencia misma están en peligro, necesitan más de la asistencia de las Naciones Unidas en tiempo de guerra que en tiempo de paz.

54. El mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos libaneses y palestinos dentro del marco de un programa coordinado eficaz de asistencia en que participen varios organismos de las Naciones Unidas, incluso el OOPS, es una urgente tarea humanitaria. El establecimiento de tal programa no debe ser, sin embargo, en opinión de su Gobierno, una condición previa para el funcionamiento del Organismo, sino más bien, una forma de facilitar su labor en vista de la penosa situación en que se encuentra el país.

55. Su delegación desea expresar nuevamente que deplora la violencia que ha costado la vida a algunos funcionarios del Organismo y ha lesionado a otros en el cumplimiento de su labor humanitaria. Deplora los secuestros de que han sido

(Sr. Katra, Líbano)

víctimas algunas personas y de que son responsables grupos que no están sujetos a la autoridad del Estado libanés. El Gobierno del Líbano y la inmensa mayoría del pueblo libanés tienen sumo interés en que el personal de las Naciones Unidas en el Líbano actúen en condiciones de seguridad y se han comprometido a brindarles la protección necesaria.

56. Su delegación desea destacar una vez más la necesidad de una adecuada asistencia internacional al Gobierno del Líbano a fin de que pueda éste, cuanto antes, ejercer su autoridad en todo el territorio del país de forma de brindar seguridad y protección a todos.

57. Su Gobierno espera que se resuelva pronto el problema financiero que tiene pendiente con el Organismo respecto a Bayssarieh.

58. El Sr. RAMIN (Israel), hablando en ejercicio de su derecho de réplica, dice que desea ilustrar a la Comisión respecto a las relaciones entre Siria y los refugiados de Palestina. Siria ha estado reclutando palestinos de la población de refugiados para incorporarlos a sus organizaciones terroristas, tales como los grupos de Abu Musa, Al-Sa'igah y Abu Nidal, cuyas actividades son conocidas en todo el mundo. Hay un elemento de ironía en el hecho de que el representante de Siria hable como protector de los refugiados de Palestina. Kamal Jumlat, en su libro Pour le Liban aparecido en 1978, informaba que Hafez al-Assad había dicho a Yasser Arafat que Palestina formaba parte integrante de Siria y que los dirigentes sirios eran los verdaderos representantes de los palestinos. Según un periódico árabe, Khalil Wazir ("Abu Jihad") manifestó que el régimen sirio había participado en la matanza y expulsión de palestinos de los campamentos de Trípoli y Beddawi. Yasser Arafat, en Al-Ahram del 26 de julio de 1985, manifestó que palestinos habían resultado muertos y heridos en combates contra las fuerzas del Gobierno sirio. Con referencia a la declaración hecha el día anterior de que muchos refugiados habían abandonado sus hogares por instrucción de sus dirigentes, puede citar las palabras de un ex Primer Ministro, quien en 1973 escribió que fueron los sirios quienes indujeron a los palestinos a dejar sus tierras.

59. El Sr. GLAIEL (República Árabe Siria), ejerciendo su derecho de réplica, dice que, antes que demostrar que no existe el problema de los refugiados palestinos, el representante sionista ha hecho que la Comisión tenga una mayor conciencia de la necesidad de los palestinos de recibir asistencia. La tragedia de los refugiados palestinos continuará, a menos que Israel abandone sus políticas de agresión.

60. El Sr. RAMIN (Israel), ejerciendo su derecho de réplica, se remite a su declaración del día anterior respecto al problema de los judíos en los países árabes. En 1948 había en Siria 50.000 judíos; hoy no quedan más que 5.000. Estos judíos no pueden votar ni ejercer funciones públicas, y su religión está indicada en sus tarjetas de identidad. El asesinato de una mujer judía y de sus dos hijos en Aleppo, en diciembre de 1983, ha acrecentado las preocupaciones de la comunidad judía por su seguridad. Otros miembros de la comunidad han recibido amenazas por teléfono. Al representante de Siria se ha invitado a refutar estas acusaciones, pero no lo ha hecho por miedo a responderlas.

61. El Sr. GLAIEL (República Árabe Siria), ejerciendo su derecho de réplica, manifiesta que él y otros representantes de Siria se han referido más de una vez a los despachos preparados por periodistas judíos respecto a la situación de los judíos sirios. Refiriéndose al asesinato de la mujer judía en Aleppo, señala que se ha ocupado ya de este asunto en la Tercera Comisión y está dispuesto a hacerlo nuevamente. La mujer de que se trata se encontraba entre personas que frecuentan clubes nocturnos. Además, incidentes similares contra los judíos ocurren en todas partes del mundo. Sería interesante saber por qué el representante de Israel omite mencionar cuántos judíos son muertos diariamente en los Estados Unidos y por qué no considera que sean un problema esos asesinatos.

62. El Sr. BURAYZAT (Jordania), en ejercicio de su derecho de réplica, dice haber pedido la palabra debido a la insistencia de Israel en deformar las cuestiones ante la Comisión y en confundir a sus miembros. Con respecto a la acusación formulada por el representante de Israel respecto a la responsabilidad de los dirigentes árabes por la evacuación de los palestinos, no se conoce ninguna prueba histórica fidedigna de que los refugiados palestinos hayan huido de sus hogares y propiedades por instrucción de sus dirigentes. En lugar de plantear esta cuestión, más valiera saber si los refugiados tienen derecho a regresar a sus hogares y propiedades y si los principios de derecho internacional, a los cuales se ha referido el representante de Israel, garantizan el derecho al retorno.

63. Israel debe informar a la Comisión si permite a los refugiados regresar a sus propiedades y tierras. La cuestión de los refugiados palestinos es no solamente una importante cuestión política, sino también una cuestión humanitaria. Espera que el representante de Israel se aperciba de esa distinción y sea más constructivo y franco al tratar de esta cuestión. Es bien sabido que Israel carga con la responsabilidad por la dispersión de los refugiados y por prolongar el problema.

64. El Sr. MANSOUR (Observador de la Organización de Liberación de Palestina), ejerciendo su derecho de réplica, dice que el representante sionista de Israel ha tratado de dar la impresión de que los gobernantes sionistas de su país están sinceramente preocupados de la penosa situación de los refugiados palestinos, pero los hechos que ocurren en los territorios ocupados demuestran lo contrario. Por lo menos 25 palestinos fueron recientemente heridos por tropas israelíes en la Faja de Gaza, entre ellos un muchacho y un trabajador joven. Soldados israelíes han matado a tres palestinos en ese lugar a comienzos de octubre. Además, una joven madre palestina y seis estudiantes fueron víctimas de disparos en Ramallah en el curso de algunas manifestaciones. Israel ha lanzado ataques aéreos contra campamentos de refugiados en el Líbano en el mes de septiembre, matando a más de 50 palestinos entre hombres, mujeres y niños, y ha dejado caer bombas de tiempo en forma de juguetes. Todos los campamentos de refugiados en los alrededores de Tiro han sido ya destruidos o destruidos por Israel, y alrededor de 3.000 refugiados palestinos fueron muertos a sangre fría cuando la infame masacre de Sabra y Shatila. Posteriormente, 400.000 israelíes hicieron demostraciones en Tel Aviv, acusando a sus dirigentes de complicidad en esas masacres, y el Ministro de Defensa Sharon fue despedido de su cargo por su responsabilidad en esas matanzas.

Se levanta la sesión a las 12.35 horas.